

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 12:29:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)	15/6/2021					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68547	60	00	147	2016	02539	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEXTA Y SEGUNDA LOCAL DE PIEDECUESTA	2016 02539-
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS DE PIEDECUESTA SANTANDER	2016 02539-
	JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA SANTANDER	2016 025--
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	21														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO			
INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL COI	16/10/2020	16/10/2020	11
CONDENO EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU M			

FECHA DE LOS HECHOS

30/10/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NI 35466 SE REMITE A MEBUC ORDEN DE CAPTURA NÂ° 0001802 CON RESPECTO AL SENTENCIADO RAMIRO RICO REMOLINA// SE DEJA CONSTANCIA EN PROCESO FISICO// PROCESO PASA AL PUESTO// MARGARITA GRANADOS
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
03/04/25	Constancia Secretaria	NI 35466 SE REMITE A MEBUC ORDEN DE CAPTURA NÂ° 0001802 CON RESPECTO AL SENTENCIADO RAMIRO RICO REMOLINA// SE DEJA CONSTANCIA EN PROCESO FISICO// PROCESO PASA AL PUESTO// MARGARITA GRANADOS	1	
31/03/25	A Secretaria	J7EPMS SE FIRMA ORDEN DE CAPTURA No. 01802 DE RAMIRO RICO REMOLINA/JESSICA	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 12:29:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

10/01/25	Constancia Secretarial				1
11/12/24	Al Despacho	NI 35466 SE REALIZA ORDEN DE CAPTURA NRO 001802 CONTRA EL SENTENCIADO RAMIRO RICO REMOLINA // PASA AL DESPACHO PARA FIRMA // MANUELA			1
08/12/24	Al Despacho	SE NOTIFICA AUTO DE REVOCATORIA - PROCURADOR - DEFENSOR - SE ELBORA O.C. - PASO EL PROCEWSO AL DESPACHIO PARA LA FIRMA - YAMEL- SEMANA DE APOYO			1
04/12/24	A Secretaria	J7EPMS 29/11/2024 AVOCA// AUTO: PRIMERO: REVOCAR la suspensió³n condicional de la ejecuci³n de la pena a RAMIRO RICO REMOLINA, identificado con CC 5.706.165, otorgada por parte del Juzgado Tercero Promiscuo con Funciones de Conocimiento de Piedecuesta el 16 de octubre de 2020, por el delito de lesiones personales dolosas, en virtud de las razones consignadas en la parte motiva de esta decisi³n.SEGUNDO: LIBRAR ORDEN DE CAPTURA para RAMIRO RICO REMOLINA, identificado con CC 5.706.165, a fin de que cumpla la pena de forma intramural en el CPMS Bucaramanga o el que disponga el INPEC. Por el CSA proc³dase con su elaboraci³n. TERCERO: ENTERAR a las partes que contra esta decisi³n proceden los recursos de ley./ROSAURA			1
14/08/23	Recepci³n de Memorial	DEVOLUCION OFICIO 803 AL SENTENCIADO - ANDRES ARENAS			
08/08/23	A Secretaria	J6/ SE REMITE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO S³PTIMO DE EJECUCI³N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA QUE CONTIN³SEN CON LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA			
12/08/22	Al Despacho	AL DESPACHO PARA RESOLVER TRAMITE DEL ART 477 DEL CPP Y CON RESPUESTA DEL JUZGADO FALLADOR - SIN ANEXOS - // LAURA			1 26
12/08/22	Recepci³n de Memorial	11AGO2022 -SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO RESPUETA DEL JUZGADO 02 MUNICIPAL PENAL MIXTO DE PIEDECUESTA CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO, RESPECTO DEL SENTENCIADO RAMIRO RICO REMOLINA// SANDRAA			
10/08/22	Constancia Secretarial	SE ENV³A OFICIO AL JUZGADO FALLADOR SOLICITANDO INFORMACI³N DEL TR³MITE DE INCIDENTE DE REPARACI³N INTEGRAL // SE CORRE TRASLADO DEL TR³MITE INCIDENTAL DEL ART 477 DEL CPP A LA DEFENSORA DESIGNADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO // PROCESO PASA A ANAQUEL 477 // LAURA			1 25
26/07/22	Recepci³n de Memorial	25/07/2022 - LA DEFENSOR³A DEL PUEBLO INFORMA QUE SE DESIGN³A A LA ABOGADA JUDY CHAC³N COMO DEFENSORA DE RAMIRO RICO REMOLINA // LAURA			
19/07/22	Recepci³n de Memorial	18/07/2022 - DEVOLUCI³N DE LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 - MOTIVO: NO RESIDE - ENVIADO A: RAMIRO RICO REMOLINA // LAURA			
15/07/22	Constancia Secretarial	Para notificar al sentenciado y a su defensor se public³ el auto de 18/05/2022 mediante el que SE ORDENA CORRER TRASLADOS DEL ART 477 DEL CPP a RAMIRO RICO REMOLINA en la p³gina web en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/52?p_p_id=56_INSTANCE_RSvMWPT4vn71&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2			
13/07/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO OFICIO A LA DEFENSORIA// SE ENVIA POR CORREO 472 OFICIO AL SENTENCIADO// SE SUBE AUTO A LA PAGINA WEB// PROCESO PASA A ANAQUEL 477 - DANNA			1 16
22/05/22	A Secretaria	J6/Auto 18-05-22³Se AVOCA conocimiento de la pena impuesta a RAMIRO RICO REMOLINA, concedi³ndole la SCEP, periodo de prueba de 16 meses, previa cauci³n prendaria y suscribir diligencia de compromiso. ³Obligaciones que no ha cumplido³Dar aplicaci³n al art.477 del CPP en aras de estudiar la posible revocatoria del subrogado otorgado³SOLIC³TESE al Juzgado de conocimiento informe si en raz³n de este proceso se dio inici³ al incidente de reparaci³n integral³ Surtido lo pertinente vuelvan las diligencias al Despacho para decidir. /NI-35466-MC			1 13
22/07/21	A Secretaria	J6/DIGITALIZADO-PERMANECE EN EL DESPACHO ENTREPA³O AVOCAR SIN PRESO-MC			1 12
12/07/21	Recepci³n de Memorial	NI-35466 AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES			1 21
15/06/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el d³a : 15/06/2021 10:50:16			1 21

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
RAMIRO - RICO REMOLINA	5706165 (ver informaci³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.